

Los Directores de los centros docentes actuarán de la misma manera y siguiendo las directrices marcadas por la Dirección Provincial, acordarán el procedimiento para la presentación presencial de solicitudes de admisión en los propios centros.

Cuarto. *Continuación del plazo de reserva de plaza en el ciudad de Melilla.*

El plazo para realizar la reserva de plaza para aquellos alumnos que finalizan su escolarización en la etapa de Educación Primaria y deben acceder el próximo curso a la Educación Secundaria Obligatoria en la ciudad de Melilla, que fue paralizado con la declaración del estado de alarma en el momento en que se publicaron las listas provisionales de admitidos, será reactivado en ese momento del procedimiento. Para ello el Director Provincial acordará un plazo específico de reclamaciones y de publicación de listas definitivas.

Quinto. *Aplicación de las instrucciones.*

Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, así como a los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla a adoptar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas decisiones faciliten la puesta en práctica y aplicación de las instrucciones recogidas en la presente resolución.

Madrid, 11 de mayo de 2020.–El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO I

Calendario de actuaciones y fechas límite para el proceso de admisión de alumnos para el curso 2020/2021 en Ceuta y Melilla

Proceso ordinario

Actuaciones	Fecha
Publicación de vacantes aprobadas por la Dirección Provincial para el proceso de ordinario.	18 de mayo de 2020
Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión. Todos los centros sostenidos con fondos públicos exponen en lugar visible la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos. Modificación de la reserva de plaza obtenida.	Del 18 de mayo al 28 de mayo de 2020
Baremación de solicitudes presentadas en el proceso ordinario de admisión.	Hasta el 3 de junio de 2020
Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos.	Hasta el 4 de junio de 2020
Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a los listados provisionales.	5, 8 y 9 de junio de 2020
Publicación de listados definitivos de admitidos.	Hasta el 10 de junio de 2020
Todos los centros envían las solicitudes no atendidas a las Comisiones de Garantía de Admisión..	Hasta el 10 de junio de 2020
Las Comisiones de Garantía de Admisión publican el listado provisional de alumnos asignados a los centros en segunda y siguientes opciones. Las Comisiones hacen público el listado de los centros que tienen vacantes para que las familias soliciten nuevo centro.	Hasta el 15 de junio de 2020

Actuaciones	Fecha
Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a los listados provisionales y para realizar solicitud complementaria exclusivamente aquellos que no han obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.	16, 17 y 18 de junio de 2020
Las Comisiones de Garantía de Admisión publican el listado definitivo de alumnos asignados a los centros en segunda y siguientes opciones.	19 de junio de 2020
Envío de listados a los centros.	19 de junio de 2020
Inicio del trabajo con las solicitudes que correspondan al proceso extraordinario de admisión para el curso 2020/2021.	10 de junio de 2020
Plazo de matriculación en centros de Educación Infantil y Primaria.	Del 22 a 30 de junio de 2020
Plazo de matriculación en centros de Educación Secundaria Obligatoria.	Del 1 al 15 de julio de 2020
Plazo extraordinario de matriculación en Educación Secundaria. Los centros de Educación Secundaria enviarán a las Comisiones de Garantía de Admisión el resultado del proceso de escolarización y matriculación.	Comienzos del mes de septiembre de 2020
Todos los centros enviarán a la Unidad de Programas de la Dirección Provincial correspondiente la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.	30 de octubre de 2020